



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado jueves 2 de septiembre del corriente año, el Estado Provincial, a través de un convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Empresa de Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado (ALTEC), anuncio la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de Conexión Inalámbrica de Dispositivos Electrónicos (WIFI) totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia, que no cuenten con la posibilidad de acceder a servicio de internet.

Estarán ubicados en espacios verdes cercanos a escuelas, con el objetivo de permitir el acceso libre a internet y garantizar la continuidad pedagógica.

Los puntos de WIFI se distribuirán en 26 localidades de la provincia, con un sistema de conectividad mixta de radio enlaces y fibra óptica. Cada uno de ellos contará con un radio de cobertura de 200 metros y una velocidad de subida y bajada que permitirá navegar con normalidad.

Esto posibilitara que aproximadamente 57.000 estudiantes puedan acceder a internet con una cobertura que abarca toda la provincia en todas las regiones. El proyecto tiene un costo de \$5.162.000, con un mantenimiento mensual de \$17.000.

El objeto del proyecto es fortalecer políticas públicas para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías son las vías de acceso a la información y a la producción de conocimiento.

Una oportunidad más para fortalecer la enseñanza en la provincia con base en la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Además se debe mencionar, la puesta en funcionamiento y acceso a sistema WIFI para Clemente Onelli, 20 familias ya cuentan con el servicio en sus hogares. Del mismo modo que el Centro de Salud, el Destacamento Policial y la Escuela, es un hecho histórico para esta Comisión de Fomento de la Región Sur de nuestra provincia.

A través de la presente comunicación se muestra satisfacción por esta política pública de gran importancia para la educación en contexto de pandemia COVID-19, a fin de alcanzar a toda la ciudadanía rionegrina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autores: Soraya Yauhar, Helena Herrero, Nayhibe Gattoni,
Graciela Vivanco y Darío Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Empresa de Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado (ALTEC) su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de Conexión Inalámbrica de Dispositivos Electrónicos (WIFI) totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia.

Artículo 2°.- De forma.